

El 80% de las peticiones de renta mínima está pendiente de revisar

El atasco en la Seguridad Social permite aprobar solo 80.000

El atasco en la Seguridad Social ha frenado el pago de la renta mínima, una de las herramientas del escudo social que ha aprobado el Gobierno frente a la crisis económica. Hasta la fecha se han recepcionado en las oficinas de la Segu-

ridad Social un total de 750.000 solicitudes de este ingreso mínimo, de las que han sido analizadas 143.000 y aprobadas solo 80.000. Esto significa que el 80% de todas las peticiones está aún en el aire y sin revisar y que solo el 10% del

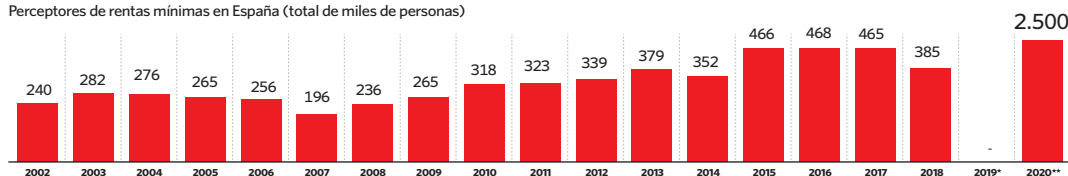
total han sido aprobadas. Las asociaciones de servicios sociales y los sindicatos denuncian la incapacidad por parte de los funcionarios de atender el elevado número de expedientes y solicitudes que se han presentado. **PÁG. 12**

Radiografía de la nueva prestación de la Seguridad Social

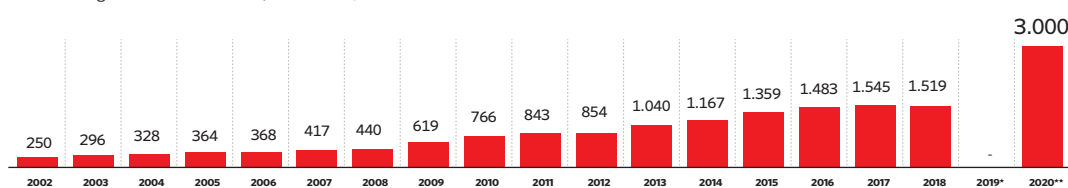
Cuantías mensuales para los perceptores de la renta mínima (€)

AÑO	PERIODO	PARÁMETROS	CANTIDAD A PERCIBIR	AÑO	PERIODO	PARÁMETROS	CANTIDAD A PERCIBIR
2020	Año	Cuatro adultos	877	2020	Año	Tres adultos	738
2020	Año	Cuatro adultos y un niño	1.015	2020	Año	Tres adultos y dos niños	1.015
2020	Año	Dos adultos	600	2020	Año	Tres adultos y un niños	877
2020	Año	Dos adultos y dos niños	877	2020	Año	Un adulto	462
2020	Año	Dos adultos y tres o más niños	1.015	2020	Año	Un adulto y dos niños	738
2020	Año	Dos adultos y un niño	738	2020	Año	Un adulto y tres o más niños	877
2020	Año	Otras familias	1.015	2020	Año	Un adulto y un niños	600

Perceptores de rentas mínimas en España (total de miles de personas)



Evolución del gasto en rentas mínimas (millones de €)



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (*) No hay datos disponibles. (**) Previsión.

elEconomista

La Seguridad Social deja un 80% de peticiones de renta mínima sin estudiar

A finales de agosto 80.000 familias reciben la ayuda de entre 750.00 solicitantes

Gonzalo Velarde MADRID.

La Seguridad Social ha dado cuenta del estado de la cuestión en lo que a la gestión de ingreso mínimo vital se refiere y las cifras denotan las dificultades y el cuello de botella que se está viviendo en las oficinas del INSS por la avalancha de solicitudes. Según el ministerio liderado por José Luis Escrivá, hasta finales de agosto se han recepcionado en las oficinas de las Seguridad Social 750.000 solicitudes de ingreso mínimo, de las que ha sido analizadas 143.000 y aprobadas 80.000 peticiones.

Ello supone que de todas las solicitudes se han revisado solo el 19% de ellas, y se han aprobado un 10%. Si atendemos a los expedientes que han sido analizados el 56% de ellos ha terminado por aprobarse. Unas cifras, no en vano, escasas, tal y como critican las asociaciones de servicios sociales y los sindicatos y que responden a la incapacidad por parte de los funcionarios de atender el elevado volumen de operaciones acumuladas en pocas semanas, desde que se puede pedir la nueva prestación.

Un "desastre", según Servicios Sociales

El presidente de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, José Manuel Ramírez, augura "más caos" en la tramitación de las solicitudes del ingreso mínimo vital, que considera ya un "desastre" y pide que se simplifiquen los trámites burocráticos para completar las peticiones. A su juicio, esto se debe en parte al requisito de presentar el padrón histórico colectivo, que también ha colapsado las secretarías de los ayuntamientos.

Según ha detectado el INSS, un 75% del total de las solicitudes (cerca de 750.000) se ha recibido por duplicado. Aparte, cerca de un 40% de las solicitudes examinadas hasta el momento ha llegado con la documentación incompleta (gran parte

de ellos sin certificado de empadronamiento), lo que implica que la entidad comunique al solicitante la incidencia para que aporte la información requerida. Hasta la fecha, entre las revisadas hay más de 25.800 solicitudes pendientes de documentación.

Por otro lado, se han denegado cerca de 36.800 solicitudes. Más de la mitad de los casos se debe a que exceden los límites de renta y/o patrimonio que están fijados como requisitos para obtener esta ayuda contra la pobreza extrema. "Desde el 15 de junio, el INSS ha recibido casi 750.000 solicitudes del ingreso mínimo, una cifra equivalente a los expedientes de pensiones que resuelve en un año completo", apuntan desde la Seguridad Social

Críticas a la gestión

En este sentido, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, anunció este jueves movilizaciones en septiembre si el Gobierno no resuelve de manera inmediata la tramitación de las solicitudes del ingreso mínimo vital, tal y califica de "inhumano" que se esté discutiendo si falta o no un papel cuando cerca de un

millón de familias no reciben ninguna ayuda desde el pasado mes de marzo. También critica que se está pensando en cobrarlo en septiembre con carácter retroactivo "como si se pudiera comer con carácter retroactivo en este país". "El Gobierno tiene que dar respuesta a esta demanda de las sindicatos. Desde marzo, saben que más de un millón de familias no tiene ningún ingreso porque estaban en la economía sumergida", sentencia.

Desde UGT, a raíz de esta situación, han puesto en marcha una plataforma para ejercer la reclamación ante el INSS. Álvarez insiste en que más de 700.000 personas han solicitado la renta mínima y se han resuelto unas 30.000 "con una parte mínima de solicitudes aprobadas que, por cierto, no ha cobrado nadie". "Pero no tenemos constancia de que haya cobrado nadie", asegura con preocupación. Según el sindicato, se han denegado cerca de 36.800 solicitudes. "Más de la mitad de los casos se debe a que exceden los límites de renta o patrimonio que están fijados como requisitos para obtener esta ayuda contra la pobreza extrema", apunta.